

## **ACTA COMISIÓN ACADÉMICA DE 19 DE ABRIL DE 2018**

La Comisión académica del Centro, reunida el jueves 19 de abril de 2018, a las 13:00 h., en la Sala de Juntas, a la que asistieron los miembros reflejados en el Anexo I, trató los siguientes asuntos que integraban el Orden del Día:

### **1. Valoración de la adecuación del plan de estudios a las necesidades profesionales de los titulados en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.**

El Sr. Vicedecano de Planificación e Innovación informa de los objetivos de modificación del plan de estudios que plantea el nuevo equipo decanal. La idea es introducir de forma progresiva, y siempre con el respaldo de la Comisión académica, ciertos cambios en el vigente plan de estudios con el fin de mejorar las salidas profesionales del Grado en RRL y RRHH.

#### **- 1º. Propuesta:**

Permutar la asignatura de Derecho Sindical (segundo cuatrimestre de primer curso) por Derecho del Trabajo I (1º cuatrimestre de segundo curso). Se trata de una propuesta que, ya desde los inicios del plan de estudios actual realizaba el Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Se trata de una reforma que, teniendo en cuenta el periodo de tramitación que exigen este tipo de cambios, no se podrá implantar antes del curso 2019/2020 y que exigirá, transitoriamente la puesta en práctica de un curso puente para los alumnos de derecho sindical que repitan matrícula.

#### **- 2º. Propuesta:**

Actualizar los criterios de evaluación de las asignaturas indicados en la Memoria de los distintos títulos que se imparten en la Facultad de Ciencias del Trabajo (Grado en RRL y RRHH y los distintos Másteres) con el fin de adecuarlos a las preferencias y sugerencias de los profesores que las imparten. En muchos casos, los profesores de las asignaturas desean introducir o eliminar instrumentos de evaluación o modificar la horquilla de valoraciones, pero no pueden hacerlo porque se encuentran vinculados por los criterios plasmados en la ficha de cada materia en la Memoria del respectivo título.

Con esta finalidad, se realizará un llamamiento a todos los Departamentos que impartan docencia en el Grado de RRL y RRHH o en cualquiera de los Másteres que se imparten en el centro, para que transmitan a los coordinadores de asignatura esta posibilidad.

#### **-3º. Propuesta:**

Modificar la oferta de optativas, ampliando su número y variedad. Se propone que las optativas pasen a tener 3 créditos en lugar de 6 como actualmente con el fin de duplicar su número y hacer más concretos y específicos sus contenidos, siempre orientados a la mejora de las competencias profesionales del título. Se trata de una medida que, además de atender mejor a las preferencias personales de los alumnos, permitiría compatibilizar mejor la optatividad con el reconocimiento de créditos CRAU por actividades formativas o de representación.

#### **-4º. Propuesta:**

Los miembros de la Comisión académica solicitan también introducir la asignatura de Derecho Fiscal, pues ésta mejoraría las salidas profesionales de los estudiantes del título.

Dña. Antonia Hervás plantea que en la modificación del plan de estudios no se puede perder de vista la posibilidad de que los estudios de Grado pasen a tres años.

El Prof. Carrasco Hernández plantea la necesidad de actualizar, a nivel nacional, el Libro blanco correspondiente a esta titulación (Libro Blanco del Título de Grado en Ciencias Laborales y Recursos Humanos), que data de 2005 y que no refleja con exactitud las necesidades formativas propias de las salidas profesionales reales de estos estudios.

El Sr. Vicedecano de Planificación e Innovación propone a los miembros de la Comisión la posibilidad de iniciar negociaciones de creación de diversos itinerarios conjuntos: RLLL y Derecho, RLLL y Psicología o RLLL y ADE.

En este sentido, se compromete a estudiar la organización de estos dobles títulos en otras Universidades españolas (número de créditos/asignaturas y cursos) con el fin de plantear distintas propuestas. La profesora Ferrando García elogia la propuesta y hace hincapié en la necesidad de iniciar un cuidadoso proceso de negociación individual con todos los departamentos afectados, con el fin de asegurar la viabilidad de estos dobles títulos.

## **2. Asuntos de planificación/ordenación académica del curso 2018-2019.**

Se propone mantener la distribución horaria actual pero aplicando el criterio + un día. Sobre ese modelo se atenderían exigencias individuales de los profesores. También, la introducción de una semana por cuatrimestre, denominada "área docente compartida" para que las distintas asignaturas puedan realizar actividades de especialización.

Los miembros de la Comisión académica sugieren la necesidad de nombrar una comisión específica, compuesta por profesionales externos, integrada por un número de entre 6 y 8 miembros, y en la que queden representadas la diversidad de salidas profesionales propias del Grado en RLLL y RRHH, que aporte su criterio práctico acerca de las posibles alternativas de modificación del plan de estudios.

La profesora Selma Penalva plantea la oportunidad de que dicha comisión, por motivos de utilidad, y con el fin de agilizar el proceso, se constituya lo antes posible.

La profesora Barba Aragón sugiere la utilidad de realizar encuestas a profesionales de las distintas ramas que integran las salidas profesionales del título, a través de las cuales recoger ideas de mejora (asignaturas con mayor y menor utilidad práctica respecto al perfil profesional de los titulados en RLLL y RRHH y sugerencias de inclusión de nuevas materias que mejoren sus salidas profesionales) sobre las cuales poder trabajar a la hora de abordar la reforma del plan de estudios.

Por último, los miembros de la Comisión manifiestan la utilidad de negociar las fechas de exámenes de cada año con los representantes de los estudiantes, con el fin de adecuar el calendario de exámenes a las necesidades propias de cada materia y curso.

En Murcia, 19 a de abril de 2018

LA SECRETARIA

Alejandra Selma Penalva

Anexo I. Asistentes

Prudencio J. Riquelme Perea  
Alejandra Selma Penalva  
Isabel Barba Aragón  
Mariano Meseguer de Pedro  
Miguel Esteban Yago  
Antonio J. Carrasco Hernández  
Francisca M<sup>a</sup> Ferrando García  
Antonia Hervás Llorente  
Pilar Franco Mellado  
Pablo Martínez Ibarra